

Ser Testigos en las CLM: una vocación de vida

1. El año pasado la Coordinadora General propuso el documento: “Criterios para la renovación de la Alianza con María en las Comunidades Laicas Marianistas de Chile”. Este año hemos querido manifestar la plena vigencia de los criterios explicitados en dicho documento y, adicionalmente, hemos querido dar un paso más proponiendo algunas reflexiones sobre nuestra vocación de Testigos en las CLM.
2. En algunos de sus puntos, el documento que hemos citado planteaba:
 - “la decisión de vivir como Testigo dentro de las CLM, es una decisión estable para toda la vida y que el acto de renovación anual es principalmente un signo devocional de reafirmación del compromiso adoptado.”
 - “nuestra invitación es a que las personas que evalúan que no están cumpliendo adecuadamente con los compromisos, transformen esta debilidad en una oportunidad de superación y se esfuercen en retomar con nuevas energías los compromisos que han dejado de cumplir.”
 - “conocemos y aceptamos la decisión de algunos Testigos que al encontrarse en una situación que ellos y/o sus Directores Espirituales evalúan de incumplimiento de los compromisos deciden no renovar la Alianza. A nuestro juicio, esta situación debe ser excepcional e ir acompañada de un plan de vida que permita a la brevedad retomar el cumplimiento de los compromisos y la renovación de la Alianza, a más tardar al año siguiente.
3. Al acercarnos a un nuevo 15 de agosto y con ello a la fecha habitual en que renovamos nuestra Alianza con María, vemos que se producen distintos tipos de situaciones y creemos importante expresar algunos criterios a tener en cuenta.

Por una parte, vemos que en muchos casos se aplica plenamente lo expresado en el documento del año pasado y vemos con alegría como muchos hermanos han superado sus momentos de crisis y hoy se sienten renovados y con nuevas energías para continuar su misión.

Sin embargo, por otra parte, vemos personas que se mantienen en un estancamiento y no logran superar su situación de falta de deseo para comprometerse. Entre estas personas encontramos a algunos hermanos que se han mantenido haciendo el acto de renovación anual y otros que han optado por no renovar su Alianza, pero se mantienen vinculados a sus comunidades, sin participar plenamente. En ambos casos tiende a producirse que el testimonio de vida se aleja del ideal que se nos presenta a través de los compromisos de Testigo.

4. En la Coordinadora General, hemos reflexionado respecto de este punto y creemos que es importante que los hermanos que están en una situación como la descrita en el párrafo anterior hagan un sincero discernimiento respecto de si se sienten llamados a vivir la vocación de Testigos en las Comunidades Laicas Marianistas.

Planteamos esto, ya que estamos conscientes de que ser parte del Movimiento Marianista es una vocación y que para ser fieles a este llamado es bueno que quienes seamos miembros de esta gran comunidad nos sintamos animados mutuamente con el testimonio de todos quienes están adscritos a este carisma dentro de la Iglesia.

5. Es por ello que continuamos animando a todos los que no han sido fieles en el Cumplimiento de sus compromisos a que este año se hagan el firme propósito de poner todo lo que esté de su parte y de pedir al Señor todo lo que se requiera para que puedan vivir en plenitud su estado de Testigo. En particular, creemos que sería bueno que en el discernimiento comunitario se propusiera que, cuando sea necesario, uno de los hermanos asuma como “padrino” de aquel o aquellos que lo necesiten. Esto es para ayudar a quienes sienten que su vocación es pertenecer a las CLM, pero que han notado una cierta dificultad para vivir su Alianza con María y para cumplir con los compromisos de Testigo.
6. Por otra parte, si hay hermanos nuestros que sienten que ser parte de las Comunidades Laicas Marianistas es una carga y que honestamente piensan que haber hecho su consagración fue un error, creemos que lo más adecuado es que asuman que no están llamados a vivir esta vocación y que planteen derechamente su alejamiento de la comunidad o su mantención en calidad de “amigos del Movimiento”.

Entendemos este estado de “amigos del Movimiento” como el de compañeros de ruta. Ellos pueden participar parcialmente en la vida comunitaria y no están comprometidos a cumplir las promesas de Testigos. Estos “amigos” podrán seguir participando en la vida comunitaria en la medida que cada comunidad discierna que la presencia de ellos no perjudica la vida comunitaria y el crecimiento en la fe de los Testigos.

7. Al plantear estas situaciones, queremos que las CLM sean un espacio para todos los que nos sentimos llamados a vivir esta vocación y queremos dejar en claro que este espacio está abierto para todos los que quieran estar en él. Pero al mismo tiempo, queremos ser precisos en decir que si algunos no se sienten llamados a vivir este carisma, es mejor que lo clarifiquen y adopten las acciones que son consecuentes.

8. También hemos reflexionado, respecto de qué ocurre con aquellas personas que se alejan y que luego de un tiempo desean volver. Al respecto, creemos que el Movimiento debe acoger con alegría a las personas que se encuentran en esta situación, invitándolas a que en esta etapa de reencuentro se integren plenamente a la vida comunitaria y retomen la renovación de su Alianza con María, ahora con nuevas energías y con la convicción de que el haber estado lejos los ha hecho revalorar su experiencia comunitaria.
9. Otro tema que nos hemos planteado es sobre la situación de los Testigos que están sin vida comunitaria. Al respecto, pensamos que el estado normal de pertenencia a las CLM es a través de la vida comunitaria, por lo que una situación como la anterior, la entendemos como una situación transitoria que debe tener su justificación y la cual, el Testigo debe tratar de subsanar en el menor plazo posible. Nos parece adecuado, que en los casos en que se produce esta situación, estos testigos planteen su solicitud de renovación de sus compromisos con un comentario de su Director Espiritual, en una carta dirigida al Coordinador de sector, quien la revisará en conjunto con los Presidentes y Asesor Nacional.
10. Finalmente, hemos reflexionado sobre la participación, en nuestras comunidades, de parejas en las cuales uno de ellos o ambos estuvieron casados anteriormente. Al respecto, nos sentimos un lugar de acogida y creemos que dichas parejas pueden participar dentro de las Comunidades Marianistas. Sin perjuicio de lo anterior, creemos que es conveniente que todas ellas conversen con el Asesor de la comunidad respecto de los conductos y procedimientos que tiene la Iglesia para que, en la medida que corresponda, puedan regularizar su situación y ojalá recibir el sacramento del matrimonio.

Aprobado por la Coordinadora General en Talca el 12/06/2004